

**República de Colombia
Rama Judicial**



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo
Demandante: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARÍA COLOMBIA S.A.
Demandado: MARIO ALBERTO GALVEZ MONTOYA
Radicado: 2020- 290

Conforme al comunicado procedente del juzgado 35 Civil del Circuito de esta ciudad, el despacho dispone:

1.- Tener por embargado los bienes que se llegaren a desembargar y el remanente del producto de los embargados de propiedad de demandado (Art. 466 CGP).

Para lo anterior líbrese oficio con destino al juzgado 35 Civil del Circuito, informándole que en su oportunidad procesal pertinente se tendrá en cuenta la medida comunicada mediante oficio 1431 de mayo 2 del 2022, del proceso No 11001400303520200055100 de SCOTIABANK COLPATRIA S.A., identificado con NIT No 860.034.594-1 contra MARIO ALBERTO GALVEZ MONTOYA. Lo anterior remítase por correo electrónico dejándose las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'O' and 'H' followed by a horizontal line and a small flourish.

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ
Juez